

1 ACTA NÚMERO SETECIENTOS DIECINUEVE. En las oficinas del Instituto Salvadoreño de  
2 Fomento Cooperativo, INSAFOCOOP, situadas en quince calle Poniente, edificio  
3 Urrutia Abrego número dos, Centro de Gobierno, San Salvador, a las trece horas  
4 del día viernes catorce de noviembre de dos mil catorce, siendo éste el lugar,  
5 día y hora señalados en la respectiva convocatoria girada con anterioridad por  
6 la presidencia de INSAFOCOOP, para celebrar sesión ordinaria del Consejo de  
7 Administración y estando presentes los siguientes consejales propietarios,  
8 actuando con voz y voto, los señores: **Félix Cárcamo Campos, José Alirio**  
9 **Rodríguez López, Jorge Alberto Zuniga Díaz, Ricardo Ernesto Paz López, Carlos**  
10 **Hipólito Álvarez, Isabel Montoya Durán** y miembros suplentes: **Xitlaly Ochoa**  
11 **Aguñada, Ángela del Carmen Manzano Payán, José Roberto Blanco Montenegro, José**  
12 **Oscar Díaz Martínez, Hugo Valmore Juárez Sánchez, Jorge Salvador Meza González e**  
13 **Ingeniero Mauricio Vanegas Cáceres;** actuando en esta sesión en calidad de  
14 propietarios, la licenciada **Xitlaly Ochoa Aguñada**, por estar sustituyendo al  
15 licenciado **Salomón Benedicto Acevedo Canales**, la licenciada **Ángela del Carmen**  
16 **Manzano Payán**, por estar sustituyendo al licenciado **Carlos Francisco José**  
17 **Rodolfo Hurtado Soriano** y el licenciado **José Roberto Blanco Montenegro**, por  
18 estar sustituyendo a la ingeniero **Jenny Elibeth Medina de Ramírez**, haciendo un  
19 total de nueve miembros propietarios y los suplentes indicados, estando la  
20 asistencia requerida por la Ley se inició la sesión, con la agenda siguiente: I.  
21 COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM; II. APROBACIÓN DE LA AGENDA; III. LECTURA Y APROBACIÓN  
22 DEL ACTA NÚMERO SETECIENTOS DIECIOCHO; IV. INFORMES DE ADMINISTRACIÓN SUPERIOR.  
23 a) III Cumbre Cooperativa de la Américas; b) Cooperativas inscritas en el mes de  
24 octubre, cooperativas activas al treinta y uno de octubre, asociados según sexo,



1 tipo, zona y departamento; c) Correspondencia recibida de FEDECRECE, de R.L.; d)  
2 Correspondencia recibida de COOPAS, de R.L.; e) Observaciones a propuesta de  
3 reformas a la Ley General de Asociaciones Cooperativas en relación a enfoque de  
4 género; f) Proyecto de liquidación ACOHUSBAU, de R.L.; Proyecto de liquidación  
5 ACOSILVA, de R.L. V. ASPECTOS ADMINISTRATIVOS. a) Reporte de pérdida de  
6 vehículo; b) Solicitando respuesta de acuerdo a informe Decreto 22; c)  
7 Nombramiento de administradores de contratos; d) Autorización de modificación al  
8 contrato número diecinueve; e) Solicitud de acuerdos por Recursos Humanos; f)  
9 Pliego de peticiones de trabajo. VI. Varios. **PUNTO UNO. COMPROBACIÓN DE QUÓRUM.**  
10 Se comprobó el quórum, tal como se ha referido anteriormente, actuando en  
11 calidad de propietarios, nueve miembros. **PUNTO DOS. APROBACIÓN DE LA AGENDA.** Se  
12 dio lectura a la agenda propuesta, la cual fue modificada incluyéndole al punto  
13 VI. Varios. a) Nota enviada por COPADEO, de R.L. b) Funciones del  
14 Vicepresidente, c) Desalojo de las instalaciones de INSAFOCOOP, oficina Central  
15 y d) Permiso del Vicepresidente. **PUNTO TRES. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA**  
16 **NÚMERO SETECIENTOS DIECIOCHO.** Se procedió a dar lectura al acta número  
17 setecientos dieciocho de fecha veinticuatro de octubre del presente año, la cual  
18 fue modificada a petición del Ingeniero Dimas Mauricio Vanegas Cáceres, en el  
19 **PUNTO IV) Informe de Administración Superior, letra b) Asignación de vehículo y**  
20 **combustible Institucional al Vice-presidente, en el sentido que el vehículo**  
21 **asignado al Vicepresidente del Instituto, es el placa Número ocho mil**  
22 **ochocientos sesenta y cuatro. PUNTO CUATRO. INFORME DE ADMINISTRACIÓN SUPERIOR.**  
23 **a) III Cumbre Cooperativa de las Américas.** El licenciado Félix Cárcamo Campos  
24 informó sobre su participación en la III Cumbre Cooperativa de las Américas,



1 realizada en Cartagena de Indias, Colombia del tres al siete de noviembre del  
2 presente año, la cumbre fue organizada por la Alianza Cooperativa Internacional-  
3 ACI, a la cual fueron convocados los Organismos Rectores del Continente, así  
4 como miembros del Parlamento Latinoamericano- Parlatino, en dicha reunión se  
5 sacó una declaratoria que fue firmada por todas las partes asistentes, la  
6 declaratoria se encuentra orientada a hacer un llamado a los gobiernos, para que  
7 brinden su apoyo al cooperativismo nacional, ya que el sector ayuda a resolver  
8 los problemas de las familias marginadas de la sociedad; informando además, que  
9 asistió a diversas conferencias, las cuales que se encontraban orientadas a la  
10 visibilización del sector, resaltándose que en Latinoamérica se es mal  
11 Mercadólogo, ya que no se dan a conocer los logros del cooperativismo; asimismo,  
12 manifestó que el gobierno Colombiano está negociando con las fuerzas  
13 insurgentes de ese país, proponiendo la inserción en la sociedad de dichos  
14 grupos a través del cooperativismo, finalizando su informe expresando que hará  
15 circular el documento que firmó, cuando lo tenga en su poder. **b) Cooperativas**  
16 **inscritas en el mes de octubre, cooperativas activas al treinta y uno de**  
17 **octubre, asociados según sexo, tipo, zona y departamento.** El licenciado Félix  
18 Cárcamo Campos rindió informe relacionado a las asociaciones cooperativas  
19 activas al treinta y uno de octubre del presente año, reportándose a esa fecha  
20 novecientas ochenta y seis Asociaciones Cooperativas activas, las cuales se  
21 encuentran clasificadas según sexo, tipo, zona y departamento, lo que demuestra  
22 un crecimiento del sector cooperativo a nivel nacional, proporcionándose copia a  
23 los miembros del Consejo de Administración de dicha información; asimismo,  
24 proporcionó el listado de las cooperativas inscritas en el mes de octubre del

1 presente año, con la información general de dichas entidades. En este punto el  
2 licenciado Cárcamo Campos informó que se tiene la meta de organizar siete  
3 cooperativas de jóvenes, a las cuales el Ministerio de Educación proporcionará  
4 el capital semilla. **c) Correspondencia recibida de FEDECRECE, de R.L.** El  
5 licenciado Félix Cárcamo Campos dio lectura a la nota enviada por los miembros  
6 del Consejo de Administración de FEDECRECE, de R.L. en la cual hacen referencia  
7 al Proyecto de Reforma a la Ley General de Asociaciones Cooperativas, presentado  
8 por la Alianza de Mujeres Cooperativistas, estableciéndose en la nota que el  
9 proyecto no ha sido discutido con INSAFOCOOP, cooperativas y organismos de  
10 integración, manifestando en la misma, que el proyecto afecta en forma negativa  
11 al desarrollo del cooperativismo en El Salvador, siendo incoherente con el marco  
12 filosófico universalmente reconocido por todo el sector cooperativo a nivel  
13 mundial a través de la ACI; solicitando que INSAFOCOOP, provoque una discusión  
14 técnica-filosófica con todo el sector, generando un consenso de declaratoria de  
15 rechazo al mencionado proyecto; al respecto el licenciado Cárcamo Campos propuso  
16 que se escuche el estudio jurídico realizado por los técnicos de la institución,  
17 para proceder a tomar un acuerdo al respecto. **d) Correspondencia recibida de**  
18 **COOPAS, de R.L.** El licenciado Félix Cárcamo Campos dio lectura a la nota enviada  
19 por COOPAS, de R.L. mediante la cual hacen del conocimiento que se ha nombrado  
20 al licenciado Fernando Medrano Guevara, Vicepresidente de dicha cooperativa,  
21 para que forme parte de la comisión para preparar proyecto relacionado a la  
22 demanda de Regulación de las Asociaciones Cooperativas de Ahorro y Crédito, en  
23 atención al requerimiento realizado por INSAFOCOOP. **e) Observaciones a**  
24 **propuesta de reformas a la Ley General de Asociaciones Cooperativas en relación**



1 a enfoque de género. La licenciada Ana Elizabeth Martínez, jefe del departamento  
2 Jurídico Institucional, presentó el análisis realizado por técnicos de la  
3 institución a la propuesta de reformas a la Ley General de Asociaciones  
4 Cooperativas, elaborado por la Alianza de Mujeres Cooperativistas de El  
5 Salvador, dando a conocer las modificaciones realizadas a los artículos de la  
6 Ley, concluyendo como técnicos, que cualquier iniciativa de reforma a la Ley  
7 necesita pasar por un proceso de consulta con el sector cooperativo; además,  
8 debe ser sometida a consulta de la Comisión de Economía y Agricultura de la  
9 Asamblea Legislativa, y del departamento de Asociaciones Agropecuarias del  
10 Ministerio de Agricultura y Ganadería; manifestando además, que dicha reforma  
11 carece de fundamentos de carácter económico y social, que contribuyan al  
12 crecimiento del sector, poniendo en peligro los privilegios concedidos a las  
13 cooperativas en el artículo setenta y dos de la ley, debiéndose realizar una  
14 reforma integral a la ley que propicie el desarrollo económico y social del  
15 sector; después de escuchar la exposición, los miembros del Consejo de  
16 Administración representantes de las Asociaciones Cooperativas manifestaron su  
17 oposición al proyecto, mientras los representantes del Sector Gobierno,  
18 expresaron que debe realizarse un análisis de las cosas positivas que puede  
19 tener el mismo en consonancia con la política de género, que podría estarse  
20 impulsando a través del gobierno central; el ingeniero Dimas Mauricio Vanegas  
21 Cáceres por su parte manifestó, que la propuesta de reforma a la Ley General de  
22 Asociaciones Cooperativas debe pasar por un análisis técnico político a efecto  
23 de tener una posición institucional al respecto, debiéndose ver la ley de una  
24 manera integral. f) Proyecto de liquidación ACOHUSBAU, de R.L. El licenciado



1 Félix Cárcamo Campos presentó a la señora Daysi Elizabeth Guardado, presidenta  
2 de la Comisión Liquidadora de la ASOCIACIÓN COOPERATIVA DE AHORRO, CRÉDITO Y  
3 APROVISIONAMIENTO DE SOCIOS Y EMPLEADOS DEL HOSPITAL BAUTISTA DE EL SALVADOR  
4 S.A. DE C.V. DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, (En liquidación) que se abrevia  
5 "ACOHOSBAU, de R.L.", quien hizo la presentación del proyecto de liquidación  
6 elaborado por los miembros de la referida Comisión, para dar cumplimiento a lo  
7 establecido en el artículo ciento sesenta y cinco del Reglamento de la Ley  
8 General de Asociaciones Cooperativas; después de escuchar el contenido del  
9 Proyecto los miembros del Consejo de Administración por unanimidad **ACUERDAN:**  
10 Aprobar el Proyecto de Liquidación de la ASOCIACIÓN COOPERATIVA DE AHORRO,  
11 CRÉDITO Y APROVISIONAMIENTO DE SOCIOS Y EMPLEADOS DEL HOSPITAL BAUTISTA DE EL  
12 SALVADOR S.A. DE C.V. DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, (En liquidación) que se  
13 abrevia "ACOHOSBAU, de R.L.", basado en lo establecido en el artículo dos letra  
14 e) de la Ley de Creación del Instituto Salvadoreño de Fomento Cooperativo y  
15 artículo ciento sesenta y cinco del Reglamento de la Ley General de  
16 Asociaciones Cooperativas. **g) Proyecto de liquidación ACOSILVA, de R.L.** El  
17 licenciado Félix Cárcamo Campos presentó a la señora Daysi Elizabeth Guardado,  
18 presidenta de la Comisión Liquidadora de la ASOCIACIÓN COOPERATIVA DE PRODUCCIÓN  
19 INDUSTRIAL, ARTESANAL, AHORRO, CRÉDITO Y CONSUMO HERMANA SILVIA ARRIOLA, DE  
20 RESPONSABILIDAD LIMITADA, (En liquidación) que se abrevia "ACOSILVA, de R.L.",  
21 quien hizo la presentación del proyecto de liquidación elaborado por los  
22 miembros de la referida Comisión, para dar cumplimiento a lo establecido en el  
23 artículo ciento sesenta y cinco del Reglamento de la Ley General de Asociaciones  
24 Cooperativas; después de escuchar el contenido del Proyecto los miembros del



1 Consejo de Administración por unanimidad **ACUERDAN:** Aprobar el Proyecto de  
2 Liquidación de la ASOCIACIÓN COOPERATIVA DE PRODUCCIÓN INDUSTRIAL, ARTESANAL,  
3 AHORRO, CRÉDITO Y CONSUMO HERMANA SILVIA ARRIOLA, DE RESPONSABILIDAD LIMITADA,  
4 (En liquidación) que se abrevia "ACOSILVA, de R.L.", basado en lo establecido en  
5 el artículo dos letra e) de la Ley de Creación del Instituto Salvadoreño de  
6 Fomento Cooperativo y artículo ciento sesenta y cinco del Reglamento de la Ley  
7 General de Asociaciones Cooperativas. **PUNTO CINCO. ASPECTOS ADMINISTRATIVOS. a)**  
8 **Reporte de pérdida de vehículo.** El licenciado Félix Cárcamo Campos informó sobre  
9 el robo del Microbús Placas N- catorce mil ochocientos treinta, Marca HYUNDAI,  
10 estacionado al frente de la institución, el sábado ocho de noviembre del  
11 presente año, por la noche, según el reporte presentado por el señor Manuel de  
12 Jesús Gutiérrez, Jefe de Servicios Generales al señor Warren Humberto Fabián  
13 Bonilla, Administrador del Contrato, denominado "Contrato de Suministro de  
14 Servicios de Vigilancia"; agregando el licenciado Cárcamo Campos que ya se ha  
15 hecho el reclamo a PROMAX, S.A. de C.V. compañía que presta los servicios de  
16 seguridad, a la aseguradora y a la Policía Nacional Civil; en este punto el  
17 ingeniero Dimas Mauricio Vanegas Cáceres manifestó, que nadie le reportó dicho  
18 robo mientras estuvo como Presidente en funciones, dándose por enterado de los  
19 pormenores del mismo hasta en la presente sesión; por lo que dará seguimiento al  
20 caso con el licenciado Cárcamo Campos. **b) Solicitando respuesta de acuerdo a**  
21 **informe Decreto 22.** La licenciada Ana Liz Rodríguez, jefe UACI, proporcionó a  
22 los miembros del Consejo de Administración copia del Decreto número veintidós,  
23 emitido por la Corte de Cuentas de la República, "Políticas de Ahorro y  
24 Austeridad del Gasto en las Entidades del Sector Gubernamental y Municipal",

1 manifestando que el artículo uno de dicho decreto establece que en las sesiones  
2 o reuniones de trabajo de los diferentes entes gubernamentales y municipales, no  
3 se deberá efectuar erogaciones en concepto de consumo de alimentos servidos por  
4 restaurantes, hoteles, empresas o personas naturales proveedoras de este tipo de  
5 servicios; en razón de lo cual solicita se revoque el acuerdo tomado en sesión  
6 número setecientos diecisiete, de fecha diez de octubre del presente año, punto  
7 cinco, Aspectos Administrativos, letra b) Prorrogas de contratos enero dos mil  
8 quince, número tres, Servicios de Productos alimenticios, refrigerios y sodas,  
9 para miembros del Consejo de Administración de INSAFOCOOP; después de discutir  
10 el punto los miembros del Consejo de Administración por unanimidad **ACUERDAN:**  
11 Revocar el acuerdo tomado en sesión número setecientos diecisiete, de fecha diez  
12 de octubre del presente año, punto cinco, Aspectos Administrativos, letra b)  
13 Prorrogas de contratos enero dos mil quince, número tres, Servicios de Productos  
14 alimenticios, refrigerios y sodas, para miembros del Consejo de Administración  
15 de INSAFOCOOP, contratista Ángel Galindo Salazar y Compañía, siendo la  
16 administradora de contrato la señora Daysi Patricia Marroquín de Gutiérrez, por  
17 el valor de doscientos cuarenta dólares de los Estados Unidos de América  
18 (US\$240.00). **c) Nombramiento de administradores de contratos.** La licenciada Ana  
19 Liz Rodríguez, jefe UACI, manifestó que con el objetivo de cumplir con el  
20 Decreto número cuarenta y nueve, Política de Ahorro y Austeridad del Sector  
21 Público dos mil catorce, Adquisiciones de Bienes y Servicios, letra k) Primas y  
22 Gastos de Seguros de Bienes y Personas, solicita que la forma de pago de las  
23 primas sea mediante cuotas y no en único pago; por lo que conforme lo anterior,  
24 para el próximo año, se efectuaran las contrataciones de Libre Gestión por medio



1 de Contratos; solicitando además en nombramiento de las personas que fungirán  
 2 como Administradoras de contratos para el año dos mil quince; los miembros del  
 3 Consejo de Administración después de discutir el punto por unanimidad **ACUERDAN:**  
 4 Que de conformidad a lo establecido en el Decreto número cuarenta y nueve,  
 5 Política de Ahorro y Austeridad del Sector Público dos mil catorce,  
 6 Adquisiciones de Bienes y Servicios, letra k) Primas y Gastos de Seguros de  
 7 Bienes y Personas, para la contratación de pólizas de diferentes tipos de  
 8 seguros, la forma de pago sea mediante cuotas; asimismo se designa a las  
 9 personas responsables que fungirán como Administradoras de Contratos para el año  
 10 dos mil quince, conforme el artículo setenta y cuatro, inciso segundo de la  
 11 RELACAP y ochenta y dos Bis LACAP, de la siguiente manera: Póliza de Seguro  
 12 Fianza de Fidelidad Colectiva para Funcionarios y Empleados, para jefe de  
 13 Recursos Humanos, licenciada Karla Portillo de Santos; póliza de Seguro de  
 14 Automotores, para encargada de Activo Fijo, señora Norma Jacqueline Martínez de  
 15 Bolaños; póliza Seguro de Equipo Electrónico, para encargada de Activo Fijo,  
 16 señora Norma Jacqueline Martínez Bolaños. **d) Autorización de modificación al**  
 17 **contrato número diecinueve.** La licenciada Ana Liz Rodríguez, jefe UACI,  
 18 manifestó que el Jefe de Servicios Generales, solicitó al Administrador del  
 19 Contrato señor Warren Humberto Fabian Bonilla, la modificación del contrato  
 20 número diecinueve, "Mantenimiento preventivo y correctivo para vehículos",  
 21 institucionales, en cumplimiento con lo que se estipula en la LACAP, en el  
 22 artículo ochenta y dos Bis, letra g), agregando que el objetivo de la  
 23 modificación es el incremento del contrato para reparaciones de Mantenimientos  
 24 correctivos de vehículos Institucionales para finalizar el año dos mil catorce,



1 cuyo proveedor es Impresa Talleres, S.A. de C.V., ya que el contrato actual es  
2 de trece mil ochocientos cincuenta dólares (US\$13,850.00) y la cantidad  
3 disponible a la fecha es de quinientos nueve dólares con veintidós centavos  
4 (US\$509.22) para mantenimiento correctivo de vehículos, solicitando un  
5 incremento de dos mil setecientos setenta dólares (US\$2,770.00) que corresponde  
6 al veinte por ciento del valor del contrato, por lo que el valor del contrato  
7 número diecinueve para finalizar el año dos mil catorce sería de dieciséis mil  
8 seiscientos veinte dólares (US\$16,620.00); solicitando la licenciada Rodríguez  
9 que conforme a la disponibilidad que se encuentra en la Programación de  
10 Ejecución Presupuestaria (PEP) de tres mil dólares (US\$3,000.00) por fondos que  
11 no han sido utilizados durante diez meses del año dos mil catorce, de enero a  
12 octubre, del Fondo Circulante de Monto Fijo, la Unidad Financiera Institucional  
13 (UFI) efectuó las gestiones necesarias para los ajustes y/o reprogramaciones en  
14 la PEP en los Rubros correspondientes, para que la UACI pueda incorporar al Plan  
15 de Compras Institucional los tres mil dólares (US\$3,000.00), de la siguiente  
16 manera: Modificación del contrato número diecinueve, incrementándolo por el  
17 valor de dos mil setecientos setenta dólares (US\$2,770.00) para reparaciones de  
18 Mantenimientos Correctivos y para gastos misceláneos de compras de Productos de  
19 Papel, por el valor de doscientos treinta dólares (US\$230.00); después de  
20 escuchar la solicitud los miembros del Consejo de Administración por unanimidad  
21 **ACUERDAN:** Que conforme a la disponibilidad que se encuentra en la Programación  
22 de Ejecución Presupuestaria (PEP) de tres mil dólares (US\$3,000.00), por fondos  
23 que no han sido utilizados durante diez meses del año dos mil catorce, de enero  
24 a octubre, del FONDO CIRCULANTE DE MONTO FIJO, la Unidad Financiera



1 Institucional (UFI) efectuó las gestiones necesarias para los ajustes y/o  
2 reprogramaciones en la PEP en los rubros correspondientes, para que la UACI  
3 pueda incorporar al PLAN DE COMPRAS INSTITUCIONAL los tres mil dólares  
4 (US\$3,000.00) de la siguiente manera: 1) Modificación al contrato número  
5 diecinueve, incrementándolo por el valor de dos mil setecientos setenta dólares  
6 (US\$2,770.00) para reparaciones de Mantenimientos Correctivos, en el código ONU  
7 siete mil ochocientos dieciocho (Servicios de Mantenimiento o Reparaciones de  
8 Transportes) y 2) Gastos misceláneos de compras de Productos de Papel, por el  
9 valor de doscientos treinta dólares (US\$230.00), en el código ONU un mil  
10 cuatrocientos once (Productos de Papel Desechables, otros). **e) Solicitud de**  
11 **acuerdos por Recursos Humanos.** 1) El licenciado Félix Cárcamo Campos dio  
12 lectura a la solicitud presentada por la señora CLAUDIA YANETH PAREDES ORELLANA,  
13 con cargo de Colaborador UFI, en línea de trabajo cero tres, Vigilancia y  
14 Fiscalización, Partida número treinta y ocho-cero uno, devengando un salario de  
15 seiscientos cuarenta y un dólares con setenta y seis centavos (US\$641.76) en  
16 oficina Central, para que se le conceda permiso con goce de sueldo por cinco  
17 días en total, comprendidos del tres al siete de noviembre del presente año, por  
18 incapacidad médica, según se hace constar en la incapacidad extendida por el  
19 Instituto Salvadoreño del Seguro Social; los miembros del Consejo de  
20 Administración por unanimidad **ACUERDAN:** Ratificar el permiso con goce de sueldo,  
21 por cinco días, comprendidos del tres al siete de noviembre del presente año,  
22 por motivos de incapacidad, solicitado por la señora CLAUDIA YANETH PAREDES  
23 ORELLANA, con cargo de Colaborador UFI, en línea de trabajo cero tres,  
24 Vigilancia y Fiscalización, Partida número treinta y ocho-cero uno, devengando

1 un salario de seiscientos cuarenta y un dólares con setenta y seis centavos (US\$  
2 641.76) en oficina Central, basados en el artículo seis de la Ley de Asuetos,  
3 Vacaciones y Licencias de los Empleados Públicos. 2) El licenciado Félix  
4 Cárcamo Campos dio lectura a la solicitud presentada por el señor MISAEL EDGARDO  
5 DÍAZ, con cargo de jefe del departamento de Registro Nacional de Asociaciones  
6 Cooperativas, en línea de trabajo cero uno, Dirección y Administración, Partida  
7 número cero siete-cero uno, devengando un salario de setecientos cuarenta y tres  
8 dólares con ochenta centavos (US\$743.80) en oficina Central, para que se le  
9 conceda permiso con goce de sueldo por cinco días en total, comprendidos del  
10 veintitrés al veintisiete de octubre del presente año, por motivos de  
11 incapacidad médica, según se hace constar en la incapacidad extendida por el  
12 Instituto Salvadoreño del Seguro Social; los miembros del Consejo de  
13 Administración por unanimidad **ACUERDAN:** Ratificar el permiso con goce de sueldo,  
14 por cinco días, comprendidos del veintitrés al veintisiete de octubre del  
15 presente año, por motivos de incapacidad médica, solicitado por el señor MISAEL  
16 EDGARDO DÍAZ, con cargo de jefe del departamento de Registro Nacional de  
17 Asociaciones Cooperativas, en línea de trabajo cero uno, Dirección y  
18 Administración, Partida número cero siete-cero uno, devengando un salario de  
19 setecientos cuarenta y tres dólares con ochenta centavos (US\$743.80) en oficina  
20 Central, basados en el artículo seis de la Ley de Asuetos, Vacaciones y  
21 Licencias de los Empleados Públicos. 3) El licenciado Félix Cárcamo Campos dio  
22 lectura a la solicitud presentada por el señor FREDY ARMANDO HERNÁNDEZ RAMÍREZ,  
23 con cargo de Auditor de Cooperativas del departamento de Vigilancia y  
24 Fiscalización en Regional de Oriente, en línea de trabajo cero tres, Vigilancia



1 y Fiscalización, Partida número cuarenta-cero tres, devengando un salario de  
2 quinientos noventa y ocho dólares con nueve centavos (US\$598.09), para que se  
3 le conceda permiso con goce de sueldo por siete días en total, comprendidos del  
4 seis al doce de octubre del presente año, por incapacidad médica, según se hace  
5 constar en la incapacidad extendida por el Instituto Salvadoreño del Seguro  
6 Social; los miembros del Consejo de Administración por unanimidad **ACUERDAN:**  
7 Ratificar el permiso con goce de sueldo, por siete días, comprendidos del seis  
8 al doce de octubre del presente año, por motivos de incapacidad, solicitado por  
9 el señor FREDY ARMANDO HERNÁNDEZ RAMÍREZ, con cargo de Auditor de Cooperativas  
10 del Departamento de Vigilancia y Fiscalización en Regional de Oriente, en línea  
11 de trabajo cero tres, Vigilancia y Fiscalización, Partida número cuarenta-cero  
12 tres, devengando un salario de quinientos noventa y ocho dólares con nueve  
13 centavos (US\$598.09), basados en el artículo seis de la Ley de Asuetos,  
14 Vacaciones y Licencias de los Empleados Públicos. 4) El licenciado Félix  
15 Cárcamo Campos dio lectura a la solicitud presentada por la señora MARIA ISABEL  
16 QUINTANILLA ÁVILA, con cargo de Asesor Cooperativo, departamento de Fomento y  
17 Asistencia Técnica, Regional de Oriente, en línea de trabajo cero dos, Fomento  
18 y Asistencia Técnica, Partida número treinta-veintiuno, devengando un salario de  
19 quinientos noventa y ocho dólares con nueve centavos (US\$598.09) para que se  
20 le conceda permiso con goce de sueldo por siete días en total, comprendidos del  
21 seis al doce de octubre del presente año, por motivos de incapacidad médica,  
22 según se hace constar en la incapacidad extendida por el Instituto Salvadoreño  
23 del Seguro Social; los miembros del Consejo de Administración por unanimidad  
24 **ACUERDAN:** Ratificar el permiso con goce de sueldo, por siete días, comprendidos

1 del seis al doce de octubre del presente año, por motivos de incapacidad,  
2 solicitado por la señora MARÍA ISABEL QUINTANILLA ÁVILA, con cargo de Asesor  
3 Cooperativo, departamento de Fomento y Asistencia Técnica, Regional de Oriente,  
4 en línea de trabajo cero dos, Fomento y Asistencia Técnica, Partida número  
5 treinta-veintiuno, devengando un salario de quinientos noventa y ocho dólares  
6 con nueve centavos (US\$598.09), basados en el artículo seis de la Ley de  
7 Asuetos, Vacaciones y Licencias de los Empleados Públicos. 5) El licenciado  
8 Félix Cárcamo Campos dio lectura a la solicitud presentada por la señora TELMA  
9 AZUCENA REYES CONTRERAS, con cargo de jefe de oficina Regional de Oriente, en  
10 línea de trabajo cero dos, Fomento y Asistencia Técnica, Partida número  
11 veintiocho-cero tres, devengando un salario de setecientos setenta y dos dólares  
12 con sesenta centavos (US\$772.60), para que se le conceda permiso con goce de  
13 sueldo por siete días en total, comprendidos del dieciséis al veintidós de  
14 octubre del presente año, por motivos de incapacidad médica, según se hace  
15 constar en la incapacidad extendida por el Instituto Salvadoreño del Seguro  
16 Social; los miembros del Consejo de Administración por unanimidad **ACUERDAN:**  
17 Ratificar el permiso con goce de sueldo, por siete días, comprendidos del  
18 dieciséis al veintidós de octubre del presente año, por motivos de incapacidad,  
19 solicitado por la señora TELMA AZUCENA REYES CONTRERAS, con cargo de jefe de  
20 oficina Regional de Oriente, en línea de trabajo cero dos, Fomento y  
21 Asistencia Técnica, Partida número veintiocho-cero tres, devengando un salario  
22 de setecientos setenta y dos dólares con sesenta centavos (US\$772.60), basados  
23 en el artículo seis de la Ley de Asuetos, Vacaciones y Licencias de los  
24 Empleados Públicos. **f) Pliego de peticiones de trabajo.** Este punto se tratará

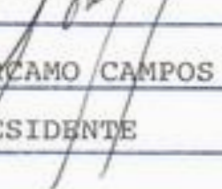
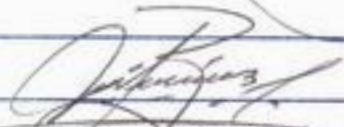


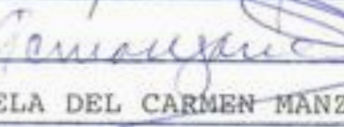


1 en una próxima reunión. **PUNTO SEIS. Varios. a) Nota enviada por COPADEO, de**  
2 **R.L.** El licenciado Félix Cárcamo Campos dio lectura a la nota enviada por  
3 COPADEO, de R.L. invitando a los miembros del Consejo de Administración de este  
4 Instituto, a las instalaciones de la cooperativa, el miércoles veintiséis de  
5 noviembre del presente año; por lo que se aprovechará dicha visita para celebrar  
6 sesión ordinaria. **b) Funciones del Vicepresidente.** El ingeniero Dimas Mauricio  
7 Vanegas Cáceres, solicitó se revisen las funciones que le corresponden como  
8 Vicepresidente de INSAFOCOOP, para que las mismas se encuentren apegadas a la  
9 ley y a la normativa interna. **c) Desalojo de las instalaciones de INSAFOCOOP,**  
10 **oficina Central.** El licenciado Félix Cárcamo Campos informó que el INPEP tiene  
11 un proyecto de fusionarse con la Unidad de Pensiones del ISSS, por lo que están  
12 requiriendo que el INSAFOCOOP desaloje las instalaciones donde funcionan las  
13 oficinas centrales, por lo que una vez aprobado el proyecto por el Presidente de  
14 la República, se deberá proceder al desalojo del edificio, por lo que ya se  
15 están haciendo gestiones para el traslado. **d) Permiso del Vicepresidente.** El  
16 ingeniero Dimas Mauricio Vanegas Cáceres, dio lectura a la invitación girada por  
17 la PCFS - Coalición de Los Pueblos por la Soberanía Alimentaria, la cual es una  
18 red en crecimiento de diferentes organizaciones de base de productores de  
19 alimentos en pequeña escala, en particular de varias organizaciones como  
20 campesinas, indígenas, pescadores, etc., para que asista a la III Asamblea  
21 General PCFS, a celebrarse en Manila, Filipinas, del seis al trece de  
22 diciembre del presente año, dicha Asamblea tiene como objetivo primordial  
23 aprobar el Plan General de la PCFS; así como recoger las experiencias y  
24 conocimientos de los asistentes a dicho evento, invitación que ha sido girada



1 por formar parte del Consejo Directivo de Latinoamérica y el Caribe de la  
2 mencionada coalición, el cual será reestructurado en dicha Asamblea; agregando  
3 el ingeniero Vanegas Cáceres que el viaje es totalmente financiado por la  
4 Coalición de los Pueblos por la Soberanía Alimentaria; después de analizar la  
5 invitación los miembros del Consejo de Administración por unanimidad **ACUERDAN:**  
6 Autorizar al ingeniero Dimas Mauricio Vanegas Cáceres, para que realice las  
7 gestiones necesarias ante CAPRES y otras instancias, a fin de asistir a la III  
8 Asamblea General PCFS, Coalición de Los Pueblos por la Soberanía Alimentaria,  
9 financiada totalmente por dicho organismo, a celebrarse en Manila, Filipinas,  
10 del seis al trece de diciembre del presente año; concediéndole permiso con goce  
11 de sueldo para asistir a dicha actividad. **e) Nombramiento del Vicepresidente**  
12 **como miembro suplente de FIDECOSAL.** El licenciado Félix Cárcamo Campos, solicito  
13 acuerdo en referencia al nombramiento del ingeniero Dimas Mauricio Vanegas  
14 Cáceres, Vicepresidente de INSAFOCOOP, conforme lo establece la escritura de  
15 constitución de dicho fideicomiso; agregando que el ingeniero Vanegas Cáceres,  
16 fungirá como miembro suplente dentro del FIDECOSAL, asimismo, informo que la  
17 escritura de constitución del fideicomiso establece, que corresponde  
18 exclusivamente la elección y reelección del consejo de administración del  
19 fideicomiso al fideicomisario, siendo el INSAFOCOOP dicho fideicomisario, en  
20 razón de lo cual corresponde a este Consejo de Administración realizar el  
21 nombramiento; por lo que los miembros del consejo por unanimidad **ACUERDAN:**  
22 nombrar al ingeniero Dimas Mauricio Vanegas Cáceres como miembro suplente, para  
23 un periodo de funciones de tres años. Y no habiendo más que hacer constar, se  
24 cierra la presente a las quince horas con treinta minutos de este mismo día.



1		
2	FELIX CARCAMO CAMPOS	
3	PRESIDENTE	
4		
5	JOSE ALIRIO RODRIGUEZ LOPEZ	JORGE ALBERTO LUNIGA DIAZ
6		
7	RICARDO ERNESTO PAZ LOPEZ	CARLOS HIPOLITO ALVAREZ
8		
9	ISABEL MONTOYA DURAN	XITLALY OCHOA AGUIÑADA
10		
11	ANGELA DEL CARMEN MANZANO	JOSE ROBERTO BLANCO MONTENEGRO
12		
13	ACTA NÚMERO SETECIENTOS VEINTE. En las instalaciones de la Asociación	
14	Cooperativa de Ahorro y Crédito Comunal Agrícola de Paraiso de Osorio, ubicada	
15	en Cantón Los Zacatales, Municipio Paraiso de Osorio, departamento de La Paz, a	
16	las trece horas del día miércoles veintiséis de noviembre de dos mil catorce,	
17	siendo éste el lugar, día y hora señalados en la respectiva convocatoria girada	
18	con anterioridad por la Presidencia de INSAFOCOOP, para celebrar Sesión	
19	Ordinaria del Consejo de Administración y estando presentes los siguientes	
20	consejales Propietarios, actuando con voz y voto, los señores: Félix Cárcamo	
21	Campos, Carlos Francisco José Rodolfo Hurtado Soriano, José Alirio Rodríguez	
22	López, Ricardo Ernesto Paz López, y miembros suplentes: Ángela del Carmen	
23	Manzano Payán, José Roberto Blanco Montenegro, Hugo Valmore Juárez Sánchez,	
24	Jorge Salvador Meza González; actuando en esta sesión en calidad de	

1 propietarios, el licenciado José Roberto Blanco Montenegro, por estar  
2 sustituyendo a la ingeniero Jenny Elibeth Medina de Ramírez, y el señor Jorge  
3 Salvador Meza González por estar sustituyendo al licenciado Carlos Hipólito  
4 Álvarez, haciendo un total de seis miembros propietarios y los suplentes  
5 indicados, estando la asistencia requerida por la Ley se inició la sesión, con  
6 la agenda siguiente: I. COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM; II. LECTURA Y APROBACIÓN DE LA  
7 AGENDA; III. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA NÚMERO SETECIENTOS DIECINUEVE; IV.  
8 INFORMES DE ADMINISTRACIÓN SUPERIOR. a) Memorando de excusa a asistencia; b)  
9 Recomendación de cumplimiento de Política de Austeridad; V. ASPECTOS  
10 ADMINISTRATIVOS. a) Solicitud de Acuerdo para aprobar Normativa en Materia de  
11 Informática; b) Solicitud de Acuerdo para aprobar Política de Administración Uso  
12 y Control de Recursos Tecnológicos; c) Solicitud de Acuerdo para aprobar Manual  
13 de Mantenimiento Preventivo y Correctivo de los Equipos Informáticos de  
14 INSAFOCOOP. d) Solicitud de Acuerdo para aprobar Código de Ética de INSAFOCOOP.  
15 VI. Varios. Contrato Colectivo de Trabajo. PUNTO UNO. COMPROBACIÓN DE QUÓRUM.  
16 Se comprobó el quórum, tal como se ha referido anteriormente, actuando en  
17 calidad de propietarios, seis miembros. PUNTO DOS. APROBACIÓN DE LA AGENDA. Se  
18 dio lectura a la agenda propuesta, la cual fue modificada, incluyéndole al punto  
19 VI. Varios: a) Propuesta de Reforma a la Ley General de Asociaciones  
20 Cooperativas. b) Contrato Colectivo de Trabajo. PUNTO TRES. LECTURA Y  
21 APROBACIÓN DEL ACTA NÚMERO SETECIENTOS DIECINUEVE. Se procedió a dar lectura al  
22 acta número setecientos diecinueve de fecha catorce de noviembre del presente  
23 año, la cual fue modificada agregando en el PUNTO VI) Varios, letra e)  
24 Nombramiento de Vicepresidente como miembro suplente de FIDECOSAL y



1 posteriormente fue aprobada. PUNTO CUATRO. INFORME DE ADMINISTRACIÓN SUPERIOR.

2 a) **Memorando de excusa a asistencia.** El licenciado Félix Cárcamo Campos dio  
3 lectura a Memorando de fecha veinticinco de noviembre del presente año, enviado  
4 a Presidencia Ejecutiva con copia a los miembros de este Consejo de  
5 Administración, por parte del señor Dimas Mauricio Vanegas Cáceres,  
6 Vicepresidente de este Instituto, en el cual informa que no asistirá a la  
7 reunión de este día de Consejo, debido a que tiene consulta médica; los miembros  
8 del Consejo de Administración se dieron por enterados de la excusa. b)


9 **Recomendación de cumplimiento de Política de Austeridad.** El licenciado Félix  
10 Cárcamo Campos informó que para dar cumplimiento a la Política de Ahorro y  
11 Austeridad emitida por el Órgano Ejecutivo, la Presidencia de la República a  
12 través del licenciado Manuel de Jesús Cruz López, Director de la Oficina de  
13 Fortalecimiento al Control Interno y Auditoría (OFCIA) y Secretario de  
14 Participación Ciudadana, Transparencia y Anticorrupción de la Presidencia,  
15 invitó a implementar las estrategias a corto plazo y hacer un análisis de las  
16 Políticas ya descritas, sugiriendo el involucramiento de los departamentos de  
17 Servicios Generales, Unidad Financiera, departamento de Recursos Humanos,  
18 departamento Jurídico, por parte de la Administración el departamentos de  
19 Planificación y la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional (UACI)  
20 y la Unidad de Auditoría como asesor, para que se analizará que los  
21 procedimientos administrativos, lleven a generar ahorros y al cumplimiento de  
22 las Políticas; por lo que se conformó una Comisión con las jefaturas de los  
23 departamentos y unidades antes mencionadas, quienes elaboraron una propuesta  
24 para la aplicación de las Políticas de Ahorro y Austeridad del Sector Público en



1 el Instituto Salvadoreño de Fomento Cooperativo; después de escuchar la  
2 propuesta los miembros del Consejo de Administración por unanimidad **ACUERDAN:**  
3 Aprobar la propuesta para la aplicación de las Políticas de Ahorro y Austeridad  
4 del Sector Público en el Instituto Salvadoreño de Fomento Cooperativo, elaborada  
5 por la Comisión conformada por el departamentos de Servicios Generales, la  
6 Unidad Financiera, departamento de Recursos Humanos, departamento Jurídico, por  
7 parte de la Administración el departamento de Planificación y la Unidad de  
8 Adquisiciones y Contrataciones Institucional (UACI) y la Unidad de Auditoría  
9 como asesor, con la observación de que en la letra d) Materiales y Papelería de  
10 Oficina, en el número tres, las revistas, boletines, memoria de labores o  
11 cualquier publicación deberán entregarse **preferentemente** de forma digitalizada  
12 para la difusión de dichas publicaciones. **PUNTO CINCO. ASPECTOS**  
13 **ADMINISTRATIVOS. a) Solicitud de Acuerdo para aprobar Normativa en Materia de**  
14 **Informática.** El licenciado Félix Cárcamo Campos sometió a la aprobación de los  
15 miembros del Consejo de Administración, la Normativa en Materia de Informática,  
16 dicho documento establece las Normas Específicas para el uso de todos los  
17 Recursos Informáticos en el INSAFOCOOP; los miembros del Consejo después de  
18 discutir el documento por unanimidad **ACUERDAN:** Aprobar la Normativa en Materia  
19 de Informática. **b) Solicitud de Acuerdo para aprobar Política de Administración**  
20 **Uso y Control de Recursos Tecnológicos.** El licenciado Félix Cárcamo Campos  
21 sometió a la aprobación de los miembros del Consejo de Administración, la  
22 Política de Administración, Uso y Control de Recursos Tecnológicos, dicho  
23 documento tiene como objetivo aplicar la normativa restrictiva sobre el uso de  
24 los Recursos Informáticos mediante controles en Administración, Procedimientos y

1 Requerimientos para asegurar la protección adecuada de la información contenida  
2 en los Equipos Informáticos instalados en la Institución; los miembros del  
3 Consejo después de discutir el documento por unanimidad **ACUERDAN:** Aprobar la  
4 Política de Administración Uso y Control de Recursos Tecnológicos. **c) Solicitud**  
5 **de Acuerdo para aprobar Manual de Mantenimiento Preventivo y Correctivo de los**  
6 **Equipos Informáticos de INSAFOCOOP.** El licenciado Félix Cárcamo Campos sometió a  
7 la aprobación de los miembros del Consejo de Administración, el Manual de  
8 Mantenimiento Preventivo y Correctivo de los Equipos Informáticos de INSAFOCOOP,  
9 con el Manual se procura diseñar de mejor manera el Programa de Mantenimiento  
10 Preventivo y Correctivo a ejecutar por entidades externas para todos los equipos  
11 informáticos tanto de la Oficina Central como de las Oficinas Regionales de  
12 Occidente, Paracentral y Oriente; los miembros del Consejo después de discutir  
13 el documento por unanimidad **ACUERDAN:** Aprobar el Manual de Mantenimiento  
14 Preventivo y Correctivo de los Equipos Informáticos de INSAFOCOOP. **d) Solicitud**  
15 **de Acuerdo para aprobar Código de Ética de INSAFOCOOP.** El licenciado Félix  
16 Cárcamo Campos sometió a la aprobación de los miembros del Consejo de  
17 Administración, el Código de Ética de INSAFOCOOP, dicho instrumento normativo  
18 regula la conducta, adaptándola a las exigencias morales que permitan que la  
19 Institución mantenga e incremente su credibilidad, actúe con imparcialidad y se  
20 pronuncie con objetividad conforme a las atribuciones, funciones y competencias  
21 que le manda la Ley; los miembros del Consejo después de discutir el documento  
22 por unanimidad **ACUERDAN:** Aprobar el Código de Ética de INSAFOCOOP. **PUNTO SEIS.**  
23 **Varios. a) Propuesta de Reforma a la Ley General de Asociaciones Cooperativas.**  
24 Este punto no fue tratado. **b) Contrato Colectivo de Trabajo.** El licenciado Félix

1 Cárcamo Campos informó que el próximo viernes revisará juntamente con el  
2 Vicepresidente de la Institución y los miembros del Sindicato de INSAFOCOOP, el  
3 Contrato Colectivo de Trabajo; por lo que ha girado instrucciones a la jefe de  
4 la UFI y del departamento de Recursos Humanos para que analicen con qué recursos  
5 cuenta la Institución para hacer frente a las peticiones; asimismo informó que  
6 se reunió con el Secretario Técnico de la Presidencia con quien discutió tres  
7 cosas: El Incentivo económico para los empleados de la Institución, quien  
8 prometió pasarlo al Presidente para su aprobación; se le planteó la necesidad  
9 del local donde trasladar las oficinas centrales del Instituto, ya que con lo  
10 que se tiene presupuestado no se puede rentar local, por lo que es necesario  
11 incrementar la asignación en este rubro y el refuerzo presupuestario, para  
12 ordenar administrativamente a la Institución. Y no habiendo más que hacer  
13 constar, se cierra la presente a las catorce horas con treinta minutos de este  
14 mismo día.

  
FELIX CARCAMO CAMPOS  
PRESIDENTE

CARLOS FRANCISCO JOSE RODOLFO HURTADO SORIANO

  
JOSE ALARIO RODRUIGEZ LOPEZ

  
RICARDO ERNESTO PAZ LOPEZ

  
JOSE ROBERTO BLANCO MONTENEGRO

  
JORGE SALVADOR MEZA GONZALEZ